

constancia de radicación proceso 2017-0190

Documentos Registro Bucaramanga

<documentosregistrobucaramanga@Supernotariado.gov.co>

Mar 13/07/2021 9:13 AM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** SIRLEY CASTELLANOS MENDOZA <castellanosabogada@hotmail.com> 1 archivos adjuntos (184 KB)

25433.pdf;

Señor

Juez

A su oficio se le dio el turno de radicación para inscripción en el Registro, según la información que aparece en el Recibo de Caja, adjunto.

Según las instrucciones administrativas números 8 y 12 del presente año, después de diez **(10) días hábiles**, deben acercarse a esta oficina, para que se le notifique el valor a cancelar por derechos de registro, **si así se requiere**.

Este valor solo se puede pagar por ahora, en la ventanilla del banco que está dentro de las instalaciones de esta oficina.

Tiene plazo para el pago, dos meses después de la presente radicación.

Cordialmente,

Oficina de Registro de Bucaramanga
Carrera 20 # 34-01
Tel: 6521311 ext. Conmutador 3312

De: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** lunes, 28 de junio de 2021 11:58 a. m.**Para:** Documentos Registro Bucaramanga <documentosregistrobucaramanga@Supernotariado.gov.co>**Cc:** SIRLEY CASTELLANOS MENDOZA <castellanosabogada@hotmail.com>**Asunto:** NOTIFICA LEVANTAMIENTO MEDIDA INSCRIPCIÓN DEMANDA - PROCESO DIVISORIO RAD. 2017-0190

Bucaramanga, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)
OFICIO No. 1252

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Bucaramanga

PROCESO: DECLARATIVO ESPECIAL DIVISORIO
DEMANDANTE: OLGA LUCIA HERNANDEZ DIAZ C.C. No. 63.478.688
DEMANDADOS: GERMAN MENDEZ C.C. No. 91.230.866
RADICADO: 68001-31-03-010-2017-00190-00

Con el presente me permito comunicar que por auto de fecha treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021) y dentro del presente diligenciamiento se **ORDENÓ** la terminación del proceso por transacción, y como consecuencia de ello, se **DECRETÓ EL LEVANTAMIENTO** de la medida cautelar de INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA sobre el bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. **300-289992** de propiedad de las partes intervinientes en el presente asunto.

La medida anteriormente señalada, fue comunicada a ustedes, mediante oficio No. 3455 del catorce (14) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

La apoderada interesada en el presente trámite, es la Doctora **SIRLEY CASTELLANOS**, quien puede ser notificada al correo electrónico: **castellanosabogada@hotmail.com**

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
BUCARAMANGA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 12 de Julio de 2021 a las 05:00:18 pm

77493331

No. RADICACIÓN: **2021-300-6-25433**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZG 10 C DEL CTO

OFICIO No.: 1252 del 28/6/2021 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO de BUCARAMANGA

MATRICULAS: 300-289992

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
CANCELACION EMBARG...	17	0	N	\$	0 \$0

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

Usuario: 80943